

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0199/17**

**VISTO:**

Las localidades de Oriente y Marisol como propuestas turísticas; y

**CONSIDERANDO:**

Que las localidades mencionadas arriba encierran atractivos turísticos múltiples, reconocidos a nivel local, regional y nacional.

Que la inclusión de la zona en proyectos de desarrollo de la actividad turística del sudoeste de la provincia de Buenos Aires, podría ser ventajosa, en la medida que se optimice la utilización de los recursos disponibles en el distrito.

Que en el Partido de Coronel Dorrego existe el recurso humano formado y otro, interesado en formarse en el ámbito de turismo frente a las posibilidades abiertas a nivel local (UPSOS, etc.).

Que actualmente, numerosos turistas que llegan a Oriente desde diversos lugares, no encuentran información accesible y clara; ni señalización suficiente como para acceder con facilidad, tanto a los atractivos de la región (entre ellos a la localidad balnearia Marisol) como a servicios sanitarios, gastronómicos, proveedurías, estaciones de servicio, etc.

Que el horario de los turistas es independiente del de la administración pública.

Que sería de suma utilidad la instalación de un servicio de información al turista al ingreso de la localidad de Oriente, para brindar los datos que requieran los viajeros; pero también aquellos que tanto la comunidad como las autoridades municipales locales consideren estratégicos para el desarrollo del área.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** El HCD solicita al Departamento Ejecutivo que, por medio de las áreas ===== correspondientes, evalúe la posibilidad técnica y económica de implementar un servicio de información al turista en el ingreso principal a la localidad de Oriente, en días y horarios coincidentes con el movimiento turístico.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Delia Dumrauf  
VICE PRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE